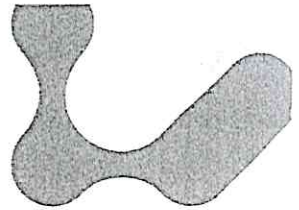


77



Centro Universitario a 29 de septiembre de 2025  
Oficio Ref. 3496/2025/OAG  
Registro: 1706/2025

003811

DRA. MARTHA JULY MORA HARO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E

Por instrucción del Abogado General de la Universidad Autónoma de Querétaro, pongo a su disposición copia simple del **ANEXO DE EJECUCIÓN 2025, QUE FORMA PARTE DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES FAM PARA EDUCACIÓN SUPERIOR**, con NUMERO DE REGISTRO **296CAR2025UAQOAG** firmado con IFEQ, con la finalidad de que obre en sus archivos y se dé cumplimiento a las obligaciones en él pactadas.

No soy omiso en recordar que, en caso de detectar incumplimientos, deberá dar vista a la Secretaría de la Contraloría y a esta oficina para que se realicen las acciones que correspondan en el marco de sus debidas competencias.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

LIC.ESP. ANA KAREN LÓPEZ NAVA  
Coordinadora de Formalización



Ccp. Rectoría  
Secretaría de la Contraloría  
Secretaría de Finanzas  
Expediente (Contrato Original)

**ANEXO DE EJECUCIÓN 2025 QUE FORMA PARTE DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DENOMINADO "FAM" PARA EDUCACIÓN SUPERIOR DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DÍAS DE ENERO DEL 2022, CELEBRADO POR EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.**

**PRIMERA.** Mediante el presente instrumento, se formaliza la entrega de "EL INSTITUTO" a "LA UAQ" de los recursos de "FAM" de Educación Superior correspondientes al ejercicio fiscal de 2025, así como los intereses que hubieren generado.

**SEGUNDA.** El presente Anexo establece los plazos y montos que "EL INSTITUTO" entregará a "LA UAQ" respecto de los recursos que efectivamente le sean entregados y que le corresponden a "LA UAQ" en su componente de Educación Superior.

**TERCERA.** El calendario de ministraciones de los recursos "FAM" de Educación Superior que "EL INSTITUTO" está recibiendo efectivamente y que le corresponden a "LA UAQ" es como a continuación se desglosa:

Nivel de Educación Superior 2025 para "La UAQ":			
Enero	\$1,225,521.26	Julio	\$1,225,521.26
Febrero	\$1,225,521.26	Agosto	\$1,225,521.26
Marzo	\$1,225,521.26	Septiembre	\$1,225,521.26
Abril	\$1,225,521.26	Octubre	\$1,225,521.26
Mayo	\$1,225,521.26	Noviembre	\$1,225,521.26
Junio	\$1,225,521.26	Diciembre	\$1,225,521.14
<b>Total:</b>		<b>\$14,706,255.00</b>	

**CUARTA.** "LAS PARTES" acuerdan que, a partir de la fecha de suscripción del presente instrumento, los recursos se entregarán a "LA UAQ" dentro de los 05 días hábiles siguientes a la fecha en que sean radicados a "EL INSTITUTO" de manera mensual, siempre y cuando éstos a su vez hayan sido ministrados por parte de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y la autoridad educativa correspondiente haya informado con antelación la distribución del recurso que corresponde a "LA UAQ".

**QUINTA.** El presente Anexo podrá ser modificado de común acuerdo y por escrito entre "LAS PARTES".

**SEXTA.** La vigencia del presente Anexo, iniciará de forma retroactiva a partir del 01 primero de enero de 2025 y concluirá el 31 treinta y uno de diciembre de 2025 de conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios.

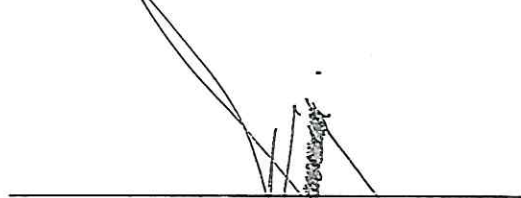





**SÉPTIMA.** Las controversias que se deriven de la aplicación o interpretación del presente instrumento, serán resueltas de común acuerdo por “**LAS PARTES**” y en el supuesto de que no llegaren a éste, se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes de la ciudad de Querétaro, Qro., por lo que renuncian a cualquier otra que pudiera corresponderles, en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

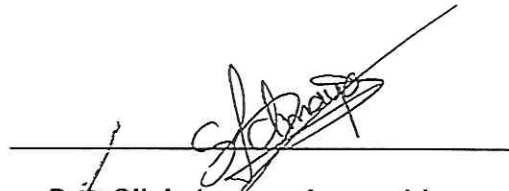
Enteradas “**LAS PARTES**” del contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo firman por duplicado en la ciudad de Querétaro, Qro., a los **04 días del mes de marzo de 2025.**

Por “**EL INSTITUTO**”:



Dr. en A.E.E. ARQ. Fernando Julio César  
Orozco Vega  
Director General

Por “**LA UAQ**”:



Dra. Silvia Lorena Amaya Llano  
Rectora